

La Cruz

DIARIO CATÓLICO

REDACCIÓN
 Agosto, 11, 1919
ADMINISTRACIÓN
 Nuestra Señora del Carmen, 3. 1.º
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Tarragona, trimestre 4.00
 España, trimestre 4.50
 Unión postal, un año 36.00
 Anuncios y comunicados a precios convencionales. — Pago anticipado.

FRANQUEO CONCERTADO

COLABORACIÓN
 No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
 Los trabajos pueden redactarse en castellano o en catalán.
 Sin concisión no hay periodismo posible.
 No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
 La correspondencia literaria al Director.
 La económica al Administrador.
 Las de nueva creación se publican en el primer número de cada trimestre.
 Que se suministre la facultad para el nombramiento de los

España y Francia en Marruecos

Con este título y los de "Acción conjunta y amistosa" y "Está claro?" ha publicado el *Diario Universal* un importante artículo que es comentadísimo.
 Al pie de ese artículo aparecido en el órgano del jefe del Gobierno y dirigido por un amigo político y personal suyo muchos creen adivinar la firma del mismo señor conde de Romanones.
 He aquí casi íntegro dicho artículo.
 De algún tiempo a esta parte el tema de Marruecos es traído y llevado por la Prensa nacional y extranjera, no siempre con buen criterio. Hay espíritus malévolos que gozan en crear conflictos y hay otros sencillamente suspicaces que, si no los crean, disfrutan en hacerlos entrever. Nosotros, por inclinaciones y por reflexión, somos siempre optimistas y llevamos también el optimismo a la esfera internacional.
 No hemos creído nunca que Francia se aprovechase de su bien ganada y gloriosa victoria para dificultar ni empequeñecer la imprescindible acción de España en Marruecos.
 Fieles al sincerísimo y entrañable afecto que profesamos a nuestra hermana y vecina, jamás hemos dudado de su amistad y de su lealtad hacia nosotros.
 Sabíamos y sabemos que la acción de España y de Francia en Marruecos ha de ser conjunta y recíprocamente amistosa. Conocemos el culto que profesa Francia a la fe jurada y el respeto que le merecen los pactos que llevan su firma; no es doctrina francesa la de los *chiffons de papier*, que ha recibido de esta grandiosa guerra el merecido durísimo castigo.
 España y Francia tienen en Marruecos pautas trazadas, impuestas por la necesidad y por el deber, y de ellas no habrán de desviarse ninguna de las dos naciones mediterráneas, cualesquiera que sean las sugerencias de espíritus inquietos, ambiciosos con exceso, y, en definitiva, poco reflexivos.
 Marruecos para España no es como para Francia uno de los múltiples factores de su compleja y envidiable potencialidad; es el fundamental y casi el único. Por ello, quien atentara contra nuestros históricos y primordiales derechos e intereses norteafricanos, o pretendiera reducirlos, tendría que ser enemigo declarado nuestro y proponerse la ruina total de nuestra personalidad internacional y de nuestra soberanía.
 Porque conocemos a Francia y amamos a Francia, estábamos y estamos tranquilos, seguros de que ni hará ni hará nada contra nosotros en ninguna parte, y menos que en ninguna en Marruecos, allí donde, repetimos, son necesaria y precisamente concordantes nuestros derechos e intereses respectivos.
 De aquí que, pese al clamoreo de la gran Prensa francesa y de parte de la española, nosotros permaneciésemos impasibles, abroquelándonos en las reflexivas y terminantes afirmaciones de nuestro ilustre jefe el señor conde de Romanones, quien sin vacilar, seguro de sí mismo y consciente de la responsabilidad de sus juicios ante el Parlamento y la opinión, sostuvo la intangibilidad del *statu quo* marroquí.
 El problema de Marruecos, ha dicho nuestro ilustre amigo en el Congreso en reciente y memorable discusión, es el mismo que el del equilibrio del Mediterráneo y el de la libertad del Estrecho; los tres son uno para España y para el mundo, y por serlo constituyen la base obligada y fundamental de toda nuestra política exterior.

Marruecos, el Mediterráneo y la libertad del Estrecho no son para España ensueños de conquista, ni ambiciones coloniales, ni siquiera campos ni rutas de legítimo lucro, son, como gráficamente los califica el conde, exigencias geográficas intangibles impuestas por la naturaleza como garantía de la propia vida nacional en sus dos precisos postulados de soberanía y de independencia.
 El trozo asignado a España en el norte de Marruecos, siendo de insignificante extensión territorial (sólo 24.000 kilómetros cuadrados frente a los 450.000 reconocidos a Francia) es, sin embargo, indispensable e intangible para nosotros por constituir nuestra verdadera frontera meridional.
 El diminuto, pero valioso, Marruecos español, no es ni puede ser pieza de intercambio internacional, como pretende ahora el Sr. Cambó, contrariando el parecer de catalanistas tan ilustres y competentes como el Sr. D. Federico Rahola, y contradiciéndose a sí mismo.
 El *statu quo* marroquí se impone, tal cual lo proclamó el señor conde de Romanones y lo confirmarán los hechos.
 Es en vano que periódico de ordinario, tan sagaz y bien informado como *Le Temps* se declare intransigente en el punto de Tánger, y por sí y ante sí y contra todo lo pactado con España e Inglaterra, lo suponga ahora frente a la realidad, formando parte del Marruecos francés, al que ni historia, ni política, ni geográficamente pertenecía nunca.
 Es inútil que aparente escandalizarse ante el calificativo de *protectorado* que España da y con derecho a su acción marroquí.
 Si se tomase el querido colega la molestia de leer un párrafo del artículo 25 del tratado de 27 de noviembre de 1912 vería allí empleada la palabra *protectorado* por los Gobiernos español y francés al referirse a la acción en las dos zonas, en lo concerniente a la vigilancia de las aguas territoriales.
 La ciudad de Tánger enclavada en la zona española, según consta en las primitivas cláusulas secretas del acuerdo anglo francés de 1904, aparece en el tratado de 1912 formando una tercera zona, ni española ni francesa, y dotada de un régimen especial todavía no determinado.
Le Temps está en un error al anunciar intransigencias y al decir que Tánger sea exclusivamente francés. Quien acierta, es el jefe del Gobierno español al sustentar la intangibilidad del *statu quo* marroquí y al defender la vigencia y permanencia del convenio de 1912, así para Tánger como para todo Marruecos. A ello obliga la fe jurada y pactada, y la lealtad igualmente entendida y practicada por los Gobiernos amigos de Madrid y París.
 No hay ni podía haber motivos de alarma. Las opiniones, muy respetables del subdirector M. Peretti, sean las que fueren, sólo pueden afectar a la situación particular de Alemania en Marruecos; pero en manera alguna a la modificación total del *statu quo* marroquí, comprendiendo en él a Tánger, que no puede alterarse sino mediante acuerdos conjuntos y amistosos entre España y Francia. En particular están perfectamente concordados los Gobiernos español y franceses. Siempre lo creímos así; pero cada día que pasamos confirmamos más en ello. ¿Está claro?

Un llamamiento a la generosidad cristiana

Dirigen los R. R. P. P. Carmelitas de esta ciudad a sus devotos, bienhechores y amigos.
 El objeto de este llamamiento lo expresa en detalle la carta adjunta

exponiendo las preteritorias necesidades de nuestras amadas misiones. A esta carta que el M. Reverendo P. General de los Carmelitas Descalzos dirige a sus Comunidades, los Rdos. P. P. de esta ciudad añaden una súplica personal.
 El mérito inmenso de esta obra de caridad es intil ponderar. Se trata de una obra divina, a la cual como cristianos deberíamos consagrar cuanto somos y valemos; se trata de la reedificación de antiguas iglesias, de restauración de templos y reparación de altares, todo de grande importancia histórica.
 Cierto es, y no se nos oculta que los momentos que atravesamos no son por sus dificultades económicas; los más a propósito para dispendios y sacrificios de esta índole y que a muchas personas sinceramente piadosas sería penoso hacerlos. No importa. No queremos grandes sumas de dinero, más aún: no se necesita ni dinero! Tal vez en la cesta de vuestra costura hay retazos de lino, o en vuestros armarios lienzos, bordados, encajes polvorientos, olvidados, arrinconados, despreciados sin ningún valor para vosotros, porque han pasado de moda, y todo eso con un poco de buena voluntad transformaría la habilidad de vuestras manos "en albas, amitos, sábanillas, sobrepellices, purificadores, corporales, etc., etc. . . . Qué hermosa contribución a Dios de vuestra piedad, cristiana fe ardiente y generosa! Que honor para vosotros que sobre el humilde hecho por vuestras manos siente sus reales Jesucristo en cuerpo y alma en la purísima y blanquísima hostia sacramentado!
 Y vuestra voluntad buscaría el tiempo para estas labores, durante las tertulias, veladas, reuniones, un rato destinado a esto durante una semana y en que la madre presidiese rodeada de sus hijas este trabajo santo!
 Los Rdos. P. P. Carmelitas, contando con la pública estimación de que hartas pruebas han recibido en esta ciudad de Tarragona, hacen este llamamiento en la inteligencia de que cualquier donativo, regalo, objeto para servicio de Iglesia, pobre o usado, será muy bien recibido.
 El Rdo. P. Prior de esta Comunidad designa al Rdo. Sr. Director de la Archicofradía del Carmen P. Modesto de esta laudable obra de caridad, y a quien deberán entregarse los donativos y limosnas en este Convento del Carmen. Adjuntamos la carta de N. M. R. P. General motivo del presente llamamiento.
 A los amados Superiores y amadas Superiores de los Conventos y Monasterios de Nuestra Santa Orden, salud y bendición.
 La guerra que tanta ruina y tanta desolación ha traído al mundo, no ha respetado a nuestras amadas Misiones. Todas han pasado por grandes pruebas, pero muy especialmente las de Mesopotamia y Siria donde se sintió todo el odio de los enemigos del nombre Cristiano y donde se ha visto desaparecer en poco tiempo todo el fruto de muchos años de pacíficos trabajos e inmensos sacrificios. Iglesias, conventos, colegios, escuelas, asilos, hospitales, farmacias, casas, poderes, etc., todo ha sido saqueado y quedado destruido.
 En Bagdad, fué incendiada la iglesia, despojada completamente el convento, y hasta hicieron desaparecer dos magníficas y preciosas bibliotecas, así como todo cuanto se hallaba en la escuela de

artes y oficios, en el museo, en las escuelas y en el laboratorio de encuadernación.
 En Trípoli de Siria, la Iglesia fué transformada en teatro por la pueblacha musulmana, después de haber profanado y echado por tierra los altares, y todos los objetos sagrados del culto. En Biscerri (Libano) los dos Colegios nuevos que podían contener 150 alumnos fueron devastados por la soldadesca de musulmanes que echaron al fuego puertas, ventanas, muebles, libros y dejaron completamente vacía la hermosa iglesia. Igualmente en Kobayath, del grandioso templo inaugurado solamente pocos meses antes de la guerra, no quedaba más que los muros y deteriorados; no queda ni una cruz, ni un cuadro, ni un altar!—En Alejandría, el hospital, la farmacia y el convento han sido secuestrados. En Beylag, la ruina es completa.
 Para restaurar tanto desastre y resucitar tan hermosas Misiones, muy amadas de N. S. Orden, nos dirigimos a los Superiores y Superiores de todos nuestros Conventos y Monasterios, para que, por medio de personas especialmente encargadas por dichos Superiores y Superiores, procuren recoger especialmente limosnas y objetos y ornamentos de iglesia aunque sean usados; cálices, copones, custodias, casullas, capas pluviales, albas, amitos, sábanillas, sobrepellices, purificadores, corporales, misales, candeleros, y toda clase de objetos para el culto.
 Nuestra S. Madre Teresa mirará desde el cielo con ojos benignos el celo y ardor de sus hijos e hijas que darán de este modo un débil testimonio de unión y de afecto a los generosos trabajadores de la villa de su Esposo Celestial y Nos, los bendicimos de todo corazón.
 De Nuestra Casa Generalicia.— Roma, el 28 de Enero de 1919.
 P. Clemente de S. S. Faustino y Jovita, Superior General.

Jugar con fuego

Comenta *El Siglo Futuro* lo que dice *Le Temps* respecto de la intervención de Inglaterra en Alemania, y dice que todo eso obedece a la táctica inglesa de ir hundiéndose a Rusia, Bélgica, Alemania, Francia e Italia; añadiendo:
 "Y, sin embargo, al hacer eso y tomar a la revolución por instrumento, la Gran Bretaña está jugando con fuego. Si bien la crisis obrera parece haber entrado en Inglaterra en vías de arreglo, en realidad, lo único que hasta ahora se ha obtenido ha sido un aplazamiento de la huelga con que amenazaron los mineros si no se aceptaban sus condiciones; que son nada menos que las siguientes: aumento de un 30 por 100 en los salarios, reducción a seis horas de la jornada de trabajo y nacionalización de las minas.
 El triunfo de esas peticiones sería el trastorno total de la explotación minera, que repercutiría en todas las grandes industrias y en las empresas de transportes, y por último, en toda la economía nacional inglesa y en la del mundo entero después."

La Asociación del Magisterio

En la sesión celebrada por la junta directiva de la Asociación nacional del Magisterio fueron aprobadas las siguientes conclusiones:
 De orden pedagógico:
 1.ª Desaparición de las juntas locales y que mientras subsistan, el vocal maestro sea el secretario de la misma.
 2.ª Que se creen clases de adul-

tas en todas las escuelas nacionales de niñas.
 3.ª Que al terminar la edad escolar puedan los niños ingresar en las normales; que se dividan los estudios en cinco cursos, y terminados los cuales, sin tener en cuenta la edad, puedan desempeñar escuelas; que por la Comisión permanente acuda a la información abierta para la reforma de los estudios del bachillerato para que éstos sean una continuación racional de la escuela.
 4.ª Que la permanente estudie un proyecto de ley de Instrucción pública en armonía con las actuales exigencias pedagógicas.
 5.ª Que se gradúen todas las escuelas en las poblaciones que lo consienta el censo escolar y que se respeten los derechos de los actuales maestros.
 6.ª Creación de una escuela-jardín de la infancia en cada capital de distrito universitario, y por lo menos una escuela para anormales.
 7.ª Que el ministerio de Instrucción pública publique y reparta gratis a los maestros un *Boletín* de información pedagógica mundial.
 8.ª Que los cursos de perfeccionamiento se hagan extensivos a las cabezas de partido.
 9.ª Que sea obligatorio permitir la entrada en fábricas, minas y talleres, a todo grupo escolar excursionista que acredite suficientemente su personalidad.
 10.ª Que se conceda a cada Asociación provincial del magisterio la subvención necesaria para organizar anualmente dos colonias mixtas de vacaciones.
 11.ª Que se establezcan dos escuelas-bosques, por lo menos, en cada capital de provincia.
 De orden profesional:
 1.ª Que desaparezcan las oposiciones restringidas a categorías superiores del escalafón.
 2.ª Que se levante la nota de derechos limitados a todos los maestros nacionales que tengan título profesional y hayan obtenido sus plazas por medios legales sin perjuicio de la prioridad que en el escalafón corresponde a los que se les ha levantado ya dicha nota.
 3.ª Que, cuando la jubilación sea forzosa, se clasifique a los maestros con arreglo al último sueldo disfrutado.
 4.ª Que al implantarse el régimen de autonomía regional, continúen los maestros dependiendo del Estado, y de ningún modo vuelvan a depender de los municipios, bajo cuya tutela vivieron en la miseria y el escarnio.
 Esta base fué aprobada por aclamación, acordando que se la dé la mayor publicidad posible.
 5.ª Insistir en la desaparición de los expedientes de incompatibilidad.
 6.ª Recabar el derecho para los maestros de poder ser elegidos diputados, concejales y senadores, y que por cada distrito universitario se pueda elegir un senador por los maestros.
 7.ª Que se cree por el Estado un cuerpo de maestros habilitados, los que en vez de prestar servicio en la escuela, lo prestarán en la habilitación.
 8.ª Que se descuenta el uno por ciento que se entregará a las asociaciones para entretenimiento de las instrucciones anejas a la Asociación nacional.
 8.ª Bisi. Que de la Junta Central de Derechos pasivos formen parte dos maestros y dos maestras.
 9.ª Que se conceda franquicia postal para los asuntos relacionados con la escuela.
 10.ª Que cuando se conceda algún indulto o amnistía general en conmemoración de la paz, se incluya a los maestros sujetos a

expediente gubernativo, salvo excepciones especiales.

11. Que a los expedientes de clasificación tengan que acompañar los maestros sólo copias visadas por los jefes de las secciones, de todos los documentos originales que la ley exige.

12. Que a las oposiciones libres puedan concurrir todos los maestros propietarios, y que todas las plazas de nueva creación en poblaciones mayores de mil habitantes, se den primero a concurso general de traslado.

13. Que se supriman las facultades que tienen los jefes de sección para el nombramiento de los maestros por turno de reingreso y que éste se haga por medio de concurso, no por traslado, con inclusión de los maestros de Navarra.

14. Que se prohíba destinar los locales de las escuelas a todo género de elecciones políticas.

15. Que se devuelva a las viudas y huérfanos el derecho a cobrar el descuento sufrido.

16. Supresión de los derechos limitados mientras no se consigan oposiciones restringidas en las capitales de provincia, con programa único oficial.

Los tribunales estarán formados por tres maestros de cada sexo, cuyas dietas abonarán los opositores en forma análoga a la establecida en las Academias militares.

17. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

18. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

19. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

20. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

21. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

22. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

23. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

24. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

25. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

26. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

27. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

28. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

29. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

30. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

31. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

32. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

33. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

34. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

35. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

36. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

37. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

38. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

39. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

40. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

41. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

42. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

43. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

44. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

45. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

46. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

47. Procurar que los maestros nacionales estén representados en el Consejo de Instrucción pública, en las Juntas municipales y provinciales de primera enseñanza y en todas las corporaciones que estén relacionadas con la escuela y el niño y que estos cargos sean electivos y de duración limitada.

Sr. D. José M.ª Elías Buxadé, 2. Sr. D. Marcelino Elías Renart, 2. Srta. Ignacia Maffei, 0'25. Srta. Carmen Olivé, 0'25. Srta. Josefina Olivé, 0'25. Srta. María Roca, 0'25. Srta. Teresa Roca, 0'25. Srta. Pepita Roca, 0'25. Srta. Rosa Brull, 0'25. Sr. D. Luis Monteverde, 5. Sr. D. Manuel Miré, 1. Sr. D. José M.ª Vila, 10. Sr. D. Carlos Devantier, 10. Sr. D. Juan Gimeno Acosta, 5. Sr. D. Víctor Laguarda, 5. Sr. D. Juan Valero Campomajors, 5. Srta. Antonia Ros, 0'25. Srta. Carmen Ros, 0'25. Srta. Mariuella Tomé, 0'25. Srta. Cinta Tomé, 0'25. Sr. D. Manuel Sabido Casablanca, 1. Sr. D. Alfonso Ferrer Sabido, 1. Sr. D. José Antonio López Bertrán, 5. Sr. D. José Antonio López Cascañé, 5. Sr. D. Antonio Gabriel, 1'30. Sr. D. Francisco Vila Granada, 5. Sr. D. José Martínez Mejías, 12. Sr. D. Juan Vila Cañellas, 0'50. Sr. D. José Arcé Quintero, 5. Sr. D. Fernando Casallini, 5. Total, 1.368 pesetas.

Ha sido nombrado Coadjutor de la parroquia de Porrera, el Rdo. don Miguel Gomis que reside en Cornudella; y de Cervià el Rdo. D. Magín Pujol.

Hoy se reunirá en el despacho del señor Gobernador civil la Comisión reguladora del comercio de aceite de oliva.

BOLSIN DE TARRAGONA

Compra venta en el acto de valores. Pago de cupones. Cambio de billetes y monedas. Suscribimos libro de comisión toda clase de empréstitos. Pagamos los cupones de Interior, Exterior y Amortizable de 1.º de abril. Admitimos para la agregación de cupones los títulos Deuda Municipal, Barcelona B. y C.

Ha quedado solucionada la huelga de oficiales cerrajeros, habiendo obtenido el 40 por ciento de aumento sobre los antiguos jornales.

En virtud de lo dispuesto por la autoridad militar, han quedado sujetos a la misma, los empleados, reservistas que prestan servicio en la Canadiense, a los cuales se les ha colocado el brazal.

Ayer fué detenido en esta estación el soldado de caballería del regimiento de Montesa n.º 10, llamado Ramón García, y que resultó ser desertor el cual fué puesto a disposición del comandante del mencionado regimiento.

Hoy a las siete continuarán en el Instituto las lecciones de Arqueología a cargo del Dr. Cunitler.

Es grande la actividad que reina en los talleres de la «Casa Mallé» en la confección de trajes para la Primera Comunión.

A primeras horas de la mañana de ayer entregó su alma a Dios, confortada con los Santos Sacramentos, la virtuosa señorita Pilar Artigas Mercadé, hija del dueño del estanco de la calle del Conde de Rius.

La circunstancia de haber fallecido en muy pocos días víctima de la enfermedad reinante, su juventud y amabilidad, ha hecho que la muerte de la malograda Pilar haya sido muy sentida.

Descanse en la paz del Señor, y a su afligido padre, hermanos y demás parientes expresamos nuestros más sinceros pésames.

A las seis de la tarde de hoy continuará sus sermones cuaresmales en la Catedral el P. José de San Juan de la Cruz, religioso carmelita.

Por la autoridad eclesiástica de este Arzobispado, se ha concedido permiso a D. Pedro Carreras, Pbro. para que pueda trasladarse a Gerona al objeto de desempeñar la Catedral de Latin de aquel Instituto.

MUGICA — Médico-Dentista. Consulta de 10 a 5 — Calle Nao, 13, 3.

Dispuesto por la Junta de la Real Congregación de la Purísima Sangre de N. S. J., hoy a las diez y media se celebrará en Nazareth, un solemne funeral en sufragio de los Congregantes fallecidos.

Para evitar el contagio de las enfermedades infecciosas, se recomienda la «erveza Damm» embotellada y pasteurizada por la casa Blandinieres.

Durante la última semana se han embarcado en este puerto 1.311 bocoyes y 61 pipas de vino, 116 bocoyes y 30 barriles de aceite 700 sacos de amendra, 300 cajas y 55 sacos en grano y 296 sacos de castañas, 200 de tapioca y 55 sacos y 90 cajas de piñones.

El domingo se jugó en el Campo de Marte el primer partido de entrenamiento de fútbol entre los equipos de los regimientos de Almansa y Luchina, quedando un goal a uno.

Casa «Coca» HULES para mesas y camas. guta perchuas, linoleums. Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de piel y de viaje. — Conde de Rius, 7

Ha sido remitido a la Superioridad un proyecto de reparación del dique de Levante de este puerto, cuyo presupuesto por administración asciende a 23.231.41 pesetas.

En celebración de su cumpleaños nos ha entregado una piadosa niña, cinco pesetas para una familia necesitada.

La Superioridad ha dispuesto que la travesía de la carretera de Castellón a Tarragona, en Tortosa, por la calle de la Sangre, sea substituida por la de la calle del Ebro, interín se da a aquella citada calle el ancho necesario para que puedan cruzarse por la misma dos vehículos.

A. ARTAL Médico-oculista. R. Castelar, 27, 1.º

La Compañía de ferrocarriles del Norte ha adquirido en la partida de Campredó los terrenos destinados a emplazamiento del apeadero que se proyecta.

Las obras empezarán en breve.

BANCO DE VALLS.—Apodaca, 24. Negociamos los cupones de las Deudas Interior, Exterior, Amortizable y por ciento, y bonos del Tesoro vencimiento 1.º de abril próximo. Cuidamos de la agregación de la nueva hoja de cupones a las Obligaciones Deuda Municipal de Barcelona, serie B. y C. emisión 1906.—Compra-venta al contado de valores del Estado e Industriales.

Todas las misas que se celebrarán mañana de seis y media y once y media, en la iglesia del Colegio de Hermanas Dominicas de la Presentación, serán aplicadas en sufragio del alma de la religiosa Sor María Clara Ventosa Pina.

Se dice que el ministro de Hacienda se propone reforzar los ingresos de la renta de tabacos sin perjudicar con ello a la Compañía Arrendataria.

Entre los dos procedimientos que para tal reforzamiento se ofrecen parece que se elegirá el de disminuir el número de cigarrillos de cada cajetilla, desechando aumentar el precio de las labores.

La «Gaceta», publica un decreto disponiendo que entre inmediatamente en vigor el publicado el sábado, estableciendo las penalidades en que incurrirán los acaparadores toda vez que por no haber precisado plazo sólo podría regir a los 20 días de publicado en el periódico oficial, con lo cual la vigencia de la última disposición no sería inmediata.

Los pagos por créditos de Ultramar, que han de ser satisfechos por el giro postal durante la actual semana, son los siguientes:

Tarragona.—606.

El barón de Romaña ha entregado al Gobernador de Barcelona 1.000 pesetas para las clases e individuos de la guardia civil y seguridad.

Al pueblo en general!

Por cuanto al vuestro bien se refiere debo advertiros que visitando la «Casa Mallé» hallaréis todo lo necesario en cuanto al vestir se refiere, pues posee un inmenso y no menos magnífico surtido de ropa tanto interior como exterior. Vestiréis con elegancia y economía; visitarla es vencerse.

—:—:—

Comunican de Cherta que ha sido muerto de un disparo de arma de fuego el alguacil del Ayuntamiento Domingo Mayor, producido por el vecino Manuel Cardona, de 26 años. El autor del crimen convicto y confeso, ha sido puesto a disposición del Juzgado competente.

Ha sido aprobado el proyecto de reparación de explanación y firme de los kilómetros 21 al 41 de la carretera de la de Lérida a Flix a Reus con los aumentos de precios unitarios que hacía indispensable el tenerlos que poner en armonía con los corrientes de adquisición de materiales, mano de obra y transportes y por tratarse de una obra de urgente necesidad, seguidamente se ha anunciado la oportuna subasta.

Por los vehedores de la Unión de Viticultores de Cataluña se ha procedido a girar visitas de inspección y a la toma de muestras de vino en varios establecimientos de Capsanes.

Se ha declarado la excedencia temporal del caminero peón José Ferré Castellví, con motivo de tenerse que incorporar al servicio militar, como soldado del presente reemplazo.

Ha fallecido en Barcelona don Eusebio Jover, distinguida personalidad, que había sido diputado a Cortes y senador y gozaba de generales simpatías.

R. I. P.

MILITARES

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY

Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones, teniente coronel D. José Salvado.

Parada, Almansa.

Vigilancia, Almansa y Luchina.

Hospital y provisiones, 5.º capitán de Luchina.

OFICIAL

Extracto del B. O. del día 9.

R. D. disponiendo que a partir del 14 del actual no serán aplicables los preceptos de revisión de precios a que se refirió el R. D. del 26 de agosto último continuando en la forma que establecen los Reales decretos de 23 y 27 de julio del año 1918.

Los Ayuntamientos de Santa Coloma de Queralt, Montañá Nueva, La Centa y Vendrell anuncian los señores que componen las citadas Corporaciones así como los mayores contribuyentes.

La Alcaldía de Villaseca anuncia haberse formado el presupuesto del año actual.

Judiciales.—Editos de los Juzgados de primera instancia de Valls y Lérida; cédula de emplazamiento del de este partido y requisitorias de varios Juzgados.

MOVIMIENTO DE POBLACION

NACIDOS

Ramón Torres Font; Agustín Huguet Anguera.

FALLECIDOS

Día 9.—Mercedes Castell Alomá, Jaime I, 63 25 años; Antonio García Guilló, Unión, 7, 34 años; Andrés Virgili Guvert, Hospital Civil, 52 años.

Día 10.—Gregorio Zapata Goya, Hospital civil, 48 años; María Molina Martín, Hospital civil, 32 años; José Monguío Carreté, Ramba, de San Juan, 63, 52 años; Pilar Artigas Mercadé, San Agustín, 19, 28 años; Antonia Rafé Armengol, Plaza de las Coles, 9, 17 años.

MATRIMONIOS

Juan Soler Busquet con Juana, Mesires Vandellós.

MARITIMAS

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entradas el día 9:

Vapor «Virgen de Africa», de 359 ts., de Barcelona, con tránsito.

Vapor «Cabo Quejo», de 1.213 ts., de Barcelona, con carga general.

Laud «Leopoldito», de 40 ts., de Aguas Mortas, en lastre.

Salidas:

Vapor «Cabo Quejo», para Bilbao.

Entradas el día 10:

Velero «María de los Angeles», de 35 ts., de Certe, con bocoyes vacíos.

Velero «Joven Elena», de 25 ts., de San Carlos, con sal.

Velero «Gaspar Bayarri», de 39 ts., de San Carlos, con sal.

Salidas: Velero «Virgen del Carmen Pastora», para San Carlos, en lastre. Vapor «Capica», para Salónica, con alfalfa. Velero «María», para Denia, en lastre.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Ss Eulogio pbro. y mr., Eutimio ob., Constantino.

SANTOS DE MAÑANA.—Ss. Gregorio p., Bernardo ob., Mamiliano mr.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Intención general para marzo (Aprobada y bendecida por Su Santidad)

La vida religiosa de los marinos.

Oración eclesiana para este mes

¡Oh Jesús miol por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en particular para que los marinos conserven las ideas y prácticas religiosas.

Resolución apostólica

Trabajar con oraciones y con obras por el bien espiritual de los marinos.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora del Claustro, en su capilla de la Catedral.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Empezan en la iglesia de Santa Clara, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro me nos cuarto a siete y media.

Catedral.—A las seis de la tarde Rosario, punto doctrinal, Itrillas y sermón cuaresmal por el P. José de San Juan de la Cruz, Carmelita.

San Francisco.—En la misa de siete y media continúa una novena a S. Antonio para alcanzar por su mediación del Santo el beneficio de la salud.

San Miguel.—Durante la misa de siete continúa el mes de San José y empieza los tráes martes en honor de San Antonio de Padua.

Cultos por mañana

San Francisco.—A las ocho y media habrá misa en el altar del Pilar para la colonia aragonesa y desde las ocho y media hasta las once harán vela las señoras de la Corte, relevándose cada media hora.

Las huelgas en Barcelona

Barcelona.—9.

BANDO DE LA CAPITANIA GENERAL

El bando que el capitán general ha hecho fijar en las esquinas dice así:

«En uso de la autorización que, a su vez, me confiere el excelentísimo señor ministro de la Guerra, he tenido a bien resolver que se movilicen por ahora todos los empleados de las compañías Riegos y Fuerzas del Ebro, S. A., y su anexo de servicios de transportes de Barcelona a Sarriá, Las Palmas y Rubí; Catalana de Gas y Electricidad, Energía Eléctrica y Gas Lebon, sujetos al servicio militar, o sea para los del reemplazo de 1911 y anteriores, los que se hallen en primera o segunda situación, y para los del reemplazo de 1912 y posteriores, todos los en primera situación de servicio activo que no estén sobre las armas y los en segunda situación. A fin de que ninguno de los individuos sujetos a lo anteriormente dispuesto, eluda la movilización por no conocer la situación militar, todos los empleados de las compañías citadas mayores de veinticinco años y menores de treinta y tres se presentarán, los residentes o que prestaban sus servicios en esta capital, en la Zona de Reclutamiento número 27, sita en el cuartel de Roger de Lauria, en todo el día de mañana; los residentes en esta provincia, en el mismo lugar y en los días 10 y 11; y los que residen y prestan servicio en las provincias de Lérida y Tarragona, precisamente en las zonas de estas capitales, en los mismos plazos, según su residencia, donde se les citará si son o no movilizables.

A los que no lo sean se les expedirá un resguardo certificado con el que puedan cubrir su responsabilidad, incorporándose a los Cuernos a que se les designe los comprendidos en el artículo 1.º, y quedando agregados a aquellos los que lo fueran en el artículo 2.º

Prevengo a todos los sujetos al servicio militar que de no concurrir a este llamamiento serán castigados con los correctivos que para los desertores señala el artículo 322 del Código de Justicia Militar, según dis-

—:—:—

—:—:—

—:—:—

—:—:—

—:—:—

—:—:—

—:—:—

—:—:—

—:—:—

—:—:—

—:—:—

—:—:—

—:—:—

—:—:—

NOTICIAS locales y provinciales

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión de ayer asistieron los señores Salvado, Mañó, Nadal, Larín, Monteverde y Cadiach, presidiendo el señor Orovisio.

De Gobernación: aprobando varias cuentas; informando una petición para cambiar los nombres de algunas calles de la parte alta de la ciudad, en el sentido de que tiene que solicitarlo mayoría de vecinos; proponiendo se adquiriera un aparato para afilar los instrumentos de metaniza para el Matadero público.

Fueron nombrados los señores Muscllas, Ventosa (D. Enrique), Ricón y Boida para formar la Comisión especial encargada de gestionar el establecimiento de una Escuela de Comercio.

Se admitió la excusa presentada por D. Ramón Cabré Nábó para el ejercicio del cargo de Concejál, haciendo constar en acta el sentimiento de la Corporación.

De la Comisión de Hacienda: proponiendo la aprobación de las Ordenanzas para la administración y cobranza de los arbitrios sustitutivos de consumos (solares, inquilinatos, bebidas espirituosas, carnes y recargos sobre el consumo de electricidad); volver a la comisión para ser ampliado el pliego de condiciones para el arriendo de los puestos de venta en los Mercados por medio de subasta.

Por unanimidad se aprobó una proposición pidiendo que el Ayuntamiento establezca por su cuenta, mesas reguladoras para la venta de varios artículos de primera necesidad a fin de procurar su abastecimiento.

Relación de donantes y cantidad con que han contribuido a la suscripción abierta con el fin de recaudar fondos con que regalar la bandera al regimiento de infantería de Tarragona, n.º 78:

Suma anterior, 1.049'25.

Excm. Sra. Marquesa de Mariáno, 100.

Excm. Sra. Marquesa de Vilanueva y Geltrú, 100.

Excmo. Sr. D. Isidro Alonso de Medina, 10.

Ilma. Sra. D.ª Aurora Arias de García del Cid, 10.

Srta. D.ª M.ª Aurora García del Cid, 5.

Srta. D.ª Aurelia García del Cid, 5.

Srta. D.ª Jacinta Buxadé Vda. de Elías, 2.

Srta. D.ª Rosa Riera de Elías, 2.

Srta. D.ª María Renart de Elías, 2.

Sr. D. Antonio Elías Buxadé, 2.

Sr. D. Marcelino Elías Buxadé, 2.

—

MARSOL Y LEISA, Unión, 36 Mes de marzo

Descuento en las ventas al contado de la sección de tejidos:

PISANAS

RETORES

Desde el día 6 al día 20 ambos inclusive

VICHYS

pone el artículo 202 de la vigente ley de Reclutamiento. Barcelona, 8 de marzo de 1919.—Joaquín Millán del Bosch.»

LOS EMPLEADOS DEL PUERTO

Como el Estado se ha incautado también de los servicios administrativos de La Canadiense, y necesita poner al corriente la contabilidad, pensó en enviar a las oficinas de La Canadiense a algunos empleados de Hacienda.

El delegado pulsó la opinión del personal, y ha contestado al ministro que el intentar efectuar el propósito ofrece grandes dificultades, porque el personal está dispuesto a declararse en huelga de brazos caídos, si se le envía a La Canadiense.

LOS FERROVIARIOS

Se hacen gestiones cerca de los ferroviarios para llevarlos a la huelga.

Los ferroviarios se resisten hasta ahora.

COMO EN RUSIA

Se reparten unas hojas clandestinas en las que se invita a los asociados a los sindicatos a que aumenten la cuota mensual en dos o tres pesetas.

Firman las hojas «El Comité de obreros y soldados», y tienen el membrete del Sindicato de elaboración maderera.

Han sido detenidos dos individuos que las repartían.

LOS TRABAJADORES DEL PUERTO

Los trabajadores del puerto que están en huelga, han presentado las siguientes bases:

Reconocimiento del Sindicato de trabajadores de las obras del puerto; readmisión del personal despedido; destitución del encargado Jacinto Martín; jornada de ocho horas; aumento de dos pesetas en los jornales y jornal íntegro en caso de accidente.

UNA BOMBA

Anteanoche, a las diez, estalló en Barcelona una bomba colocada junto a una de las ventanas de los talleres tipográficos de la casa Henrich y C.^a

El estruendo fué formidable, habiéndose oído desde puntos muy distantes del lugar de la explosión.

El artefacto quedó en extremo fragmentado. Muchísimos cascos incrustáronse en las fachadas de enfrente del establecimiento mencionado. Quedaron rotos numerosos cristales y doblados varios barrotes de las rejas de hierro.

Los cascos alcanzaron a varios transeúntes y a una vecina, malheriéndolos.

Hay que lamentar un muerto y tres heridos graves, no habiéndose practicado ninguna detención.

REGIONALES

El Diputado a Cortes don Alfonso Sala ha recibido del señor marqués de Comillas la siguiente carta:

«Excmo. Sr. don Alfonso Sala.—Barcelona.—Recibo su amable telefonema informandome de que la Unión Monárquica Nacional ha adoptado el para mí tan honroso como inmerecido acuerdo de designarme como uno de sus presidentes honorarios con entusiasta unanimidad. Ello aumenta la gratitud con que acojo tal designación, tanto como realza su valor y ruego a V. que transmita en mi nombre a sus dignos compañeros el testimonio de mi sincero reconocimiento y se sirva manifestarles que en el significado que dan a mi nombramiento, más que garantías ciertamente innecesarias veo yo la demostración del firme propósito de actuar siempre con aquella serenidad y abnegación que reclama la aspiración patriótica que les ha reunido, de coadyuvar a que el ímpetu que la honda crisis causada por la guerra imprime aún en los países neutrales a todo movimiento de opinión, así en el orden político como en el social y económico, no los desvíe de los beneficios cauces de la concordia, de la paz y del orden que sólo custodia y garantiza eficazmente en España la Monarquía que nosrige y a la que debemos

un excepcional presente que abre la esperanza a un próspero y glorioso porvenir.—Marqués de Comillas»

NACIONALES

DETENIDOS EN LIBERTAD

El juez especial que entiende en los sumarios incoados por el saqueo de tiendas, en Madrid, ha decretado la libertad provisional, sin fianza, de 71 de los procesados y 87 que son menores de edad.

También decretó la libertad provisional con fianza de 80 procesados. Quedando en prisión 188 personas.

EL MARQUÉS DE VILLALÓBAR

El ministro de España en Bruselas, marqués Villalobar, estuvo en Palacio cumplimentando al Rey.

La entrevista fué muy extensa. El jueves próximo saldrá dicho diplomático para la capital de Bélgica.

EXTRANJERO

En el país de Gales los soldados saquean los almacenes y disparan contra un cuartel.

Londres.—El *Liverpool Express* refiere que graves desórdenes militares, debidos a cuestiones de desmovilización y sueldos, se produjeron el martes por la tarde en un campo de las cercanías de Elyl (País de Gales).

Gran número de soldados, arrastrados por otros canadienses, trataron de destruir los almacenes, y saqueando su contenido, por valor de varios miles de libras esterlinas, se apoderaron de las municiones y dispararon contra un cuartel. Después marcharon en dirección a Abergere, pero se detuvieron ante la amenaza de fuego de las ametralladoras, resultando 25 muertos y 175 heridos.

Un oficial enviado por el ministerio de la Guerra les prometió que se examinarían sus quejas y pondríanse cuatro transportes a disposición de los soldados coloniales.

CIERRE DE BOLSA

Cambios del día 10
BOLSA DE MADRID

Interior contado.	79 00
Idem fin mes.	00 00
Idem fin próximo.	00 00
Amortizable 5 por 100.	96 40
Amortizable 4 por 100.	87 00
Acciones Banco de España.	499 50
Tabacaleras.	299 50
Exterior.	89 50
Banco Español del Río Plata.	355 00
Cédulas Hipotecarias.	100 00
Francos.	87 90
Libras.	23 00

COTIZACION OFICIAL

de la Bolsa de Comercio de Barcelona
10 marzo 1919.

EFFECTOS PUBLICOS ESPAÑOLES

DEUDAS Contado

Interior emis. serie A 1908	81 35
» B.	81 30
» C.	81 00
» D.	79 50
» E.	79 05
» F.	79 10
» G y H.	80 50
diferentes series.	00 00
Perpetua 4 ext. (estap.) s. A	91 40
» B.	91 35
» C.	91 35
» D.	89 35
» E.	00 00
» F.	00 00
» G y H.	00 00
Amortizable s. A, 4 por 100	00 00
» B.	00 00
Amortizable s. A, 5	97 00
» B.	00 00
» C.	96 10
» D.	95 85
» E.	95 70
» F.	00 00

TELEGRAMAS

De Barcelona. Barcelona, 10. A las cinco de la tarde se hundió la techumbre de una de las caudras de la fundición metalúrgica Barraf, sita en la carretera de Port.

La Junta Directiva
DE LA REAL CONGREGACIÓN DE LA PURÍSIMA SANGRE DE N. S. J., DE ESTA CIUDAD
suplica y agradecerá a sus asociados se sirvan asistir al solemne funeral que en sufragio de las almas de los Congregantes fallecidos se celebrará en la iglesia de Nazareth hoy martes, a las diez y media.
Tarragona, 11 de marzo de 1919

Entre los escombros quedaron sepultados algunos operarios del establecimiento y dos carreteros. En cuanto ocurrió el suceso se dispusieron los auxilios por los obreros de la misma casa, siendo sacados de entre los escombros cuatro hombres heridos y el cadáver de un carretero. Madrid, 10.

El jefe del Gobierno
Antes de recibir el conde de Romanones a los periodistas le visitó una comisión de la Confederación general de patronos del ramo de construcción que le entregó un pliego con las conclusiones que han acordado.

El conde de Romanones se mostró preocupado al hablar de este asunto con los periodistas y dijo que en el Consejo de ministros de esta tarde se examinarán las peticiones. Añadió lo siguiente:

Despaché con el Rey y puse a la firma de S. M. una pequeña combinación de gobernadores en virtud de la cual el de Sevilla señor Boente pasa a Murcia y el de Murcia señor Bermejo pasa a Sevilla.

En Barcelona no hay novedad desde anoche. —Es cierto que se ha declarado la huelga general en Sabadell? —Ahora nada sé. Ni afirmo ni niego, pero supongo que si tal hubiera sucedido me lo hubieran dicho.

Me ha visitado una comisión de naranjeros que vino a interesarme que se resolviera lo relacionado con la exportación a Francia y a enterarse de si se prorrogará el tratado.

Les contesté que sigo preocupándome de este asunto y que continúan las negociaciones que creo resultarán satisfactorias.

De Gobernación

El subsecretario de Gobernación manifestó que el ministro conferenció por teléfono con el gobernador de Barcelona, quien le dijo que el conflicto continúa en igual estado.

Luego manifestó el señor Lladó que de Córdoba hay buenas impresiones, pero que el ministro no había hablado todavía con el gobernador, ignorando si los obreros habían entrado o no al trabajo.

Termino el subsecretario dando la noticia de la permuta entre los gobernadores de Sevilla y Murcia.

Accidente de aviación

En las primeras horas de la tarde hacían prácticas de aviación entre Leganés y Getafe en un aeroplano los aviadores militares capitán de artillería señor Claros Martín y el capitán de infantería don Julio Balseyco Flores.

Sufrió una avería el motor y el aeroplano cayó precipitadamente en tierra quedando muertos los dos aviadores. El aparato quedó completamente destruido.

De Carabanchel salió un automóvil militar para recoger los cadáveres. El subsecretario de Gobernación confirmó el accidente ocurrido en Leganés y dijo que el ministro de la Guerra había acudido al lugar de la catástrofe.

Clínica de Cirugía y Hernias
— DEL —
DR. S. GIL VERNET
MÉDICO CIRUJANO DEL HOSPITAL DE SANTA CRUZ MALLORCA, 245. (ENTRE RAMBLA CATALUNA Y BALMES)
CONSULTORIO DE VIAS URINARIAS
Nueva San Francisco, 5
BARCELONA

Consejo de ministros

A las cinco quedaron reunidos los ministros en la Presidencia.

Don Leonardo Rodríguez dijo que llevaba asuntos del ministerio de Abastecimientos y que si había tiempo daría cuenta del proyecto que prepara sobre stock de trigo.

El señor Gimeno habló del accidente ocurrido en el aeródromo de Getafe. El marqués de Cortina dijo: Tengo mucho trabajo y esto va a acabar en punta. Estoy cansadísimo.

—Qué va a pasar con eso del tabaco? Se dice que van a suprimir algunos cigarrillos en las cajetillas. —No se suprimirán, y si se suprimen es para que no abulten tanto en los bolsillos los cajetillas.

—Hay falta en el peso del para, falta en el tabaco, en todo. —Yo no sé nada, lo único que puedo decir es que este año se han recaudado veinte millones más por tabaco, y el Estado en cambio ha recaudado siete millones menos. Yo creo que eso de la falta de peso no será en todo.

Añadió que llevaba al consejo expedientes sobre retiro y paro forzoso, otro de plusvalía que afecta a los Ayuntamientos y varios expedientes de concesión de créditos para obras públicas, entre ellos uno que se refiere al puerto de Mussel.

El conde de Romanones dijo que no había novedad. Que se había enterado del accidente de aviación ocurrido y que el Consejo terminaría próximamente a las ocho de la noche.

DE PROVINCIAS

Accidente ferroviario

Avila, 10. Al retroceder por una de las vías muertas en esta estación un tren de mercancías que estaba haciendo maniobras, por exceso de velocidad, sin duda, rompió los topes de contención y chocando contra el edificio destinado a factoría de gran velocidad derribó parte de sus paredes.

Quedaron destruidos varios vagones. No ocurrieron desgracias personales.

Diputado procesado

Bilbao, 10. Ha sido procesado por el juzgado de instrucción del distrito del Centro el diputado provincial maurista don Ramón Berge, en méritos de la causa que se le sigue por haber dicho en una sesión que la Diputación de Vizcaya era separatista.

La huelga general.
Córdoba, 10. En la reunión celebrada de mañru-

gada en la Casa del Pueblo se acordó desautorizar el pacto hecho en la Cámara de Comercio y se dieron vivas a la huelga.

A las dos de la madrugada terminó la reunión de los dependientes de comercio, habiendo acordado volver al trabajo los de las tiendas de ultramarinos.

Los dueños de comercio acordaron abrir hoy con o sin dependientes, pero los grupos les obligaron a cerrar. Los cajistas acordaron volver todos al trabajo y entraron hoy, pero en vista de las coacciones tuvieron que retirarse al mediodía. Por lo tanto, no podrán publicarse periódicos.

La Cámara de Comercio tiene citada para las diez de la noche a una comisión de la Casa del Pueblo. Se presentaron a la citada hora cuatro delegados, diciendo que no habían tenido tiempo para tomar acuerdos.

Se les ha citado para las cuatro de la tarde, a fin de que presenten las bases en pliego cerrado. La comisión obrera acudirá a la Cámara de Comercio a las seis de la tarde.

Los ferroviarios querían declararse en huelga sin previo aviso, pero insistieron en vista de la falta de ambiente entre la mayoría de los compañeros.

Los obreros aceptan todo lo que propone la Cámara de Comercio, pero exigen la libertad de los detenidos.

IMP. DE J. PIJOAN, Méndez Núñez, 5.

FALTAN

enfranquidores y clavadoras en la fábrica de calzado «Tarragona Industrial», S. A.
Calle Real, 56, b. de...

JABON ZOTAL

MEDICINAL Y DE TOCADOR
cura enfermedades de la piel
Venta en Farmacia Güell, y droguerías de Sans, Sanromá, Roig y Cardona.
Antonio Budesca, calle Unión, Ortopedia.
Para más detalles dirigirse a don Juan Lorenzo, Unión, 8.

—Para combatir la GRIPPE débiles añadir al cubo de agua en que limpiais las habitaciones un dos por ciento de DESINFECTAL.
Venta: Droguerías y Farmacia DELCLOS.

TOS

EL REMEDIO MÁS SEGURO, EFICAZ, cómodo y agradable para curar la TOS, son las **PASTILLAS del Dr. ANDREU**. Casi siempre desaparece la TOS al concluir la 1.ª caja. PÍDANSE EN TODAS LAS FARMACIAS.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación, usen los **Cigarrillos antiasmáticos** y los **Papeles azoados del Dr. Andreu**, que lo calman al acto y permiten descansar durante la noche.

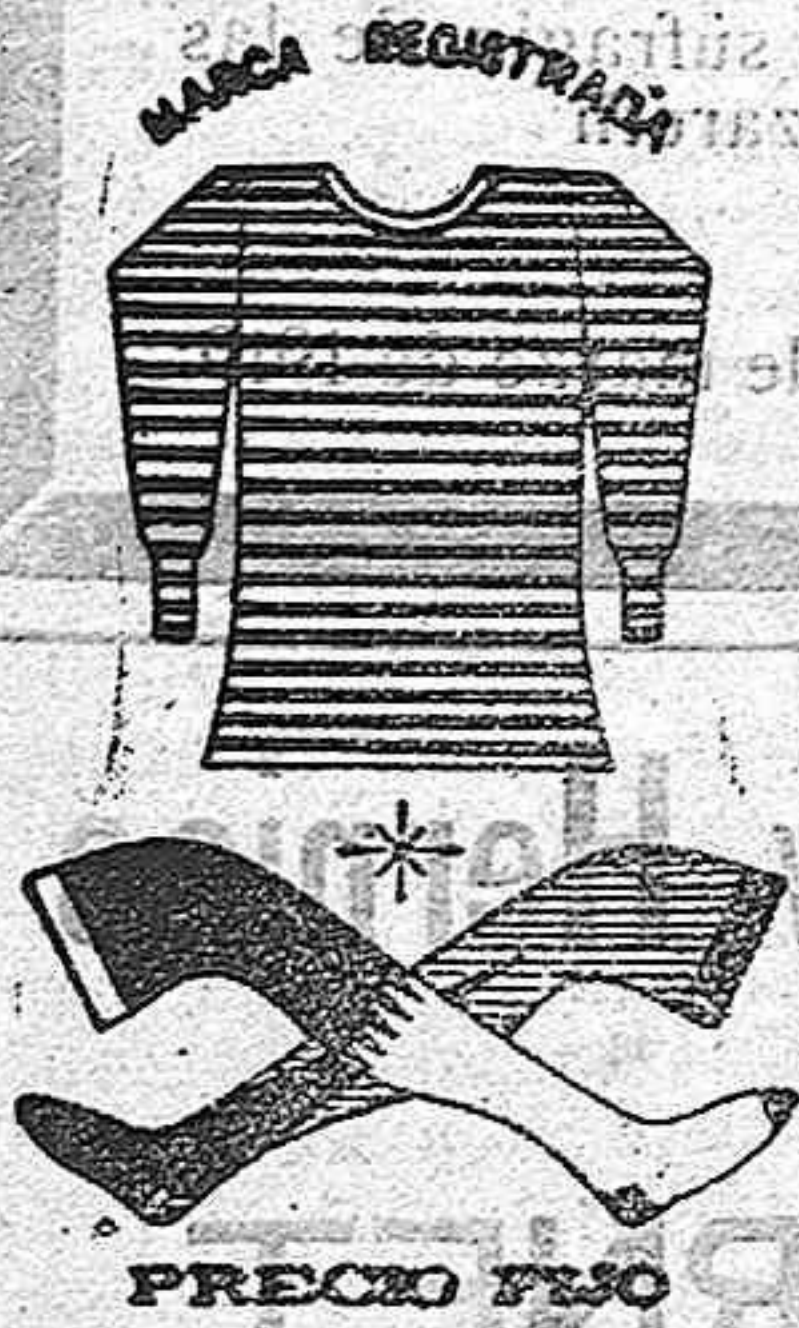
ANTIGUA CASA EXCLUSIVA

EN GÉNEROS DE PUNTO

VDA. DE GONZALO COMELLA

10, Cardenal Casañas, 10
BARCELONA

◀ CERRADO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS ▶



OSTRAVIN

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

PODEROSISIMO PARA CURAR

DEBILIDAD, ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTENIA

INDISPENSABLE EN TODA CONVALESCENCIA

Una copita de OSTRAVIN alimenta más que todo el caldo de dos gallinas

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2.-Tarragona

PARA CURAR RAPIDAMENTE LA

FIEBRE

TIFUS - VIRUELA - SERAMPION - GRIPPE
ESCARLATINA - ERISPELA - DIFTERIA

y todas las enfermedades infecciosas y de la piel y sangre

EL MEJOR REMEDIO ES TOMAR

KYOSYL

MICROBICIDA INTESTINAL Y DE LA SANGRE
A-BASE DE VEGETALES

AHORRA MUCHO DINERO

Y LA PEÑA DE LARGAS ENFERMEDADES

TODA FAMILIA DEBE TENER

siempre UN FRASCO en casa

FACIL DE TOMAR GUSTO AGRADABLE

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2.-Tarragona

GUÍA GENERAL

CATALUÑA

(BAILLY-BAILLIÈRE-RIERA)

No puede prescindir de este interesante libro que quiere conocer al detalle los nombres y domicilios de todos los que en dicha región ejercen alguna industria, comercio, profesión o cargo oficial.

Contiene, además, todas las vías de comunicación, correos, telégrafos, teléfonos, servicios de coches y automóviles, balnearios, aguas minerales, medicinales y cuantos datos geográficos, históricos y estadísticos son de interés general.

Arcanceles de Aduanas, tratados de comercio, medidas, pesas y monedas y tarifas postales y telegráficas.

Cuatro preciosos mapas en colores, los más completos que se han publicado.

15 pesetas en toda España, franco de portes

OFICINAS: Consejo de Ciento, 240-BARCELONA



REVISTA PARROQUIAL

—DE—
Acción Social Católica

Organo oficial de la Unión Apostólica de Presbíteros seculares

Dirección y Administración:
R. del Progreso, 3, Madrid.

Precio de suscripción
UNA peseta ANUAL

El pago de la peseta anual de suscripción da derecho a todos los números y a los índices analítico y alfabético y a la portada.

A los Parrocos que contribuyan al sostenimiento de la Revista con cantidad menor de una peseta, pero que no baje de quince céntimos, se les servirá todo el año, pero no tendrán derecho a los índices y a la portada.

A los que no envíen ni siquiera los quince céntimos se les dejará de enviar la Revista, entendiéndose que no la leerá y que no quiere recibirla.

BIBLIOTECAS GRATUITAS

PARA TODOS

El Patronato Social de Buenas Lecturas ofrece a los lectores de nuestro periódico, lo que nunca se concedió al público: el medio de ir formando gratuitamente una selecta Biblioteca.

El primer año remitirá gratuitamente las siguientes notabilísimas obras: «Leyendas piadosas», de Lope de Vega.

«De la vida y de la muerte», de Quevedo.

«Pablo y Virginia», de Bernardino E. de Saint Pierre.

«Visitando a mis muertos», de Isidro Benito Lapeña.

«Oro en mármoles», de Eladio E. parza.

«Poema del Seguro», de José Ignacio de Urbina.

«El mi Juan», novela, de Soledad Ruiz de Pombo.

«Egloga», de Aurelio Bay.

«El pintor de su deshonra», de Calderón de la Barca.

«Cuartillas de antaño», de Luis Martínez Kleiser.

«Por la Roma épica», de Alfonso Pérez Nieva.

«Lo grande y lo pequeño», novela, de Lorenzo Lafuente Vanrell.

Para tener derecho a este envío gratuito es condición indispensable suscribirse a

LOS PERIÓDICOS MÁS

BARATOS DE ESPAÑA

Por pesetas 5'50 cada año recibirán mensualmente cuantos se suscriban las publicaciones y número de ejemplares que siguen:

1.º Ejemplar mensual de la «Liga Ibero-Americana contra la inmoralidad».

4 ejemplares mensuales de «La Cultura Popular».

4 id. id. de «Pan y Catecismo».

3 id. id. de «Frailles y Monjas».

Debemos advertir que pasada que sea la enorme carestía del papel, remitiremos, para la propaganda, doble número de periódicos del año actual.

BOLETIN DE SUSCRICION

Córtese este boletín y remítase firmado y franqueado como carta a nuestras oficinas: Fuencarral, 138, U.º, Madrid.

D.º de profesión, domicilio calle, nº.

Se suscribe a los periódicos más económicos de España y desea recibir las doce obras que para la formación de una Biblioteca gratuita ofrece el Patronato Social de Buenas Lecturas. Sólo queda obligado a satisfacer contra reembolso o en la forma que se le indique, pesetas 5'50, precio de suscripción a los periódicos.

El pago de la peseta anual de suscripción da derecho a todos los números y a los índices analítico y alfabético y a la portada.

A los Parrocos que contribuyan al sostenimiento de la Revista con cantidad menor de una peseta, pero que no baje de quince céntimos, se les servirá todo el año, pero no tendrán derecho a los índices y a la portada.

A los que no envíen ni siquiera los quince céntimos se les dejará de enviar la Revista, entendiéndose que no la leerá y que no quiere recibirla.

El primer año remitirá gratuitamente las siguientes notabilísimas obras: «Leyendas piadosas», de Lope de Vega.

«De la vida y de la muerte», de Quevedo.

«Pablo y Virginia», de Bernardino E. de Saint Pierre.

«Visitando a mis muertos», de Isidro Benito Lapeña.



SEDANTE BEBÉ

POLVO HIGIENICO PARA ESPOLVOREAR A LOS NIÑOS Y PARA ENFERMOS ES EL MEJOR

COMUNICA A LA PIEL LA FINURA DE LA SEDA

CAJA TAMAÑO "RECLAMO," — CAJA TAMAÑO "GIGANTE,"
¿CUAL ES EL MEJOR REGALO PARA LOS NIÑOS?

UNA CAJA DE POLVO "SEDANTE BEBÉ,"
PORQUE EVITA LA "ESCALDADURA,"

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2.-Tarragona

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEAS A ANTILLAS, MEXICO

El vapor de Barcelona, el 2 de Valencia, el 2 de

El vapor de Bilbao, el de Santander, el de Gijón, el de Coruña para la Habana.

El vapor de Barcelona, el 5 de Valencia, el 7 de Málaga y el 9 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra.

LÍNEA AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse a las Oficinas, 12, bajos.

LÍNEA DE FERNANDO POO

El vapor C. DE CÁDIZ saldrá el Málaga y el 4 de Cádiz para New-York, Habana y eventualmente Veracruz.

El vapor de Barcelona el día de Valencia y Alicante, y el 20 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por la S.ª Hija de José Vitor Tomás. Fla.

Cor-Pik

CALLICIDA MODELO

LOS CALLOS (Ulls de poll) Y LAS DUREZAS (Duricias)

SE CURAN SIEMPRE USANDO ESTE IDEAL CALLICIDA

Milares de personas que andaban con pena bendicen el momento en que conocieron tan

maravilloso remedio

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2.-Tarragona

TINTORERÍA MODERNA

ANGEL ALCOVERRO

UNION, 33. - Taller: Gasómetro, 32. - TARRAGONA

Sucursal en Gandesa, Villalba, Bot y Batea

El dueño de esta tintorería, tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que ha recibido un inmenso surtido en colores de la presente temporada y en especial los negros de BREMENN.

Para convencerse visítate este establecimiento. Se lavan y tinen toda clase de tejidos de lana, hilo y algodón por difíciles que sean.

Se lavan y tinen toda clase de tejidos de lana, hilo y algodón por difíciles que sean. Se lavan en seco trajes de caballero y señora, lo mismo que toda clase de cortinajes, tapetes, boas, guantes, estóres, mantillas, gorras, etc. Los negros se tinen en colores.

Se lavan y tinen toda clase de plumas y boas en negro y en colores. Especialidad en los planchados sin perjudicar los tejidos.

Gran rapidez en los lutos. Se sirven los encargos con prontitud.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

NO CONFUNDIRSE: TINTORERÍA MODERNA, UNION, 33.-TARRAGONA